Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: MORENO GOMEZ Gladys Perla FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/05/2022 10:14:17

REPUBLICA DEL PERU
Defensoría del Pueblo

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0083-2022/DP-OAF

Lima, 27 de mayo de 2022

**VISTO**:

El Memorando Nº 051-2022-DP/OD-PUNO, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que encargue la responsabilidad de la Administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Puno de la Defensoría del Pueblo a doña Milagros Vanessa Pérez Machicao; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0004-2022/DP-OAF, se aprobó la Directiva N° 001-2022-DP/OAF "Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo" para el Año Fiscal 2022, que establece las normas y procedimientos que regulen la administración, el requerimiento, autorización, pago y rendición de cuentas de los gastos que se efectúen con cargo a la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo durante el ejercicio presupuestal 2022;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0005-2022/DP-OAF, se autorizó la apertura de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2022 y, a través del Artículo Segundo, se designó en el ítem 30 a don Alcides Quispe Ttito, como responsable de la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Puno de la Defensoría del Pueblo;

Que, mediante el Memorando Nº 051-2022-DP/OD-PUNO, de fecha 25 de mayo de 2022, se solicita el encargo de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Puno de la Defensoría del Pueblo a doña Milagros Vanessa Pérez Machicao, debido a que la titular hará uso de sus vacaciones, por el período comprendido del 06 de junio de 2022 al 29 de junio de 2022;

Que, de acuerdo al numeral 6.3) de la Directiva N° 001-2022-DP/OAF, dispone que en el caso que el responsable de la administración del fondo estuviera imposibilitado/a de continuar con tal función, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración y Finanzas designará y/o encargará, según corresponda, al nuevo responsable a través de la Resolución Jefatural correspondiente, previa solicitud por escrito del/de la Jefe de la Dependencia;

Que, estando a los considerandos expuestos, corresponde emitir la resolución que encargue la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Puno de la Defensoría del Pueblo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

Firmado digitalmente por: MORENO GOMEZ Gladys Perla FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/05/2022 10:14:17

En uso de las facultades conferidas mediante los literales d) y m) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y su modificatoria; y estando al encargo efectuado mediante la Resolución de Secretaría General N° 059-2020/DP-SG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- ENCARGAR** a doña **Milagros Vanessa PÉREZ MACHICAO** la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Puno de la Defensoría del Pueblo, a partir del 06 de junio de 2022 y hasta el 29 de junio de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Gladys Perla Moreno Gómez**
**Jefa (e)**
**Oficina de Administración y Finanzas**
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**